

# **Paula Fernández participa el martes en la defensa en el Congreso de la proposición de ley para acabar con la discriminación salarial y profesional de enfermeras y fisioterapeutas**

**El PRC reclama junto a PP y PSOE la modificación del Estatuto del Empleado Público para reconocer los estudios de grado de este colectivo con la categoría que le corresponde**

*Santander, 6 de diciembre de 2025*

La diputada y portavoz del PRC en cuestiones sanitarias, Paula Fernández Viaña, participará el próximo martes en el Pleno del Congreso de los Diputados para defender la proposición de ley presentada conjuntamente por los grupos Regionalista, Popular y Socialista con el objetivo de acabar con la discriminación salarial y profesional que sufren colectivos sanitarios como la enfermería y la fisioterapia, mediante una modificación del Estatuto Básico del Empleado Público que permita equiparar su categoría y sus salarios con los del resto de los grados sanitarios.

La proposición legal fue tramitada y aprobada por el Parlamento de Cantabria el pasado mes de junio, como paso previo a su remisión al Congreso, conforme a la potestad que la Constitución Española otorga a las Cámaras autonómicas para ejercer la iniciativa legislativa. Todo el procedimiento fue promovido por el PRC, a partir de una proposición no de ley aprobada por unanimidad en abril.

Para Paula Fernández, el paso dado por el Parlamento cántabro y la participación de los grupos parlamentarios en el Pleno del Congreso constituye “un momento histórico” para “saldar la deuda que toda la sociedad tiene contraída con las profesionales de enfermería” y acabar con la clasificación profesional “obsoleta” en la que permanecen.

Esta situación se debe a que la Administración Pública no ha aplicado los cambios introducidos en la Universidad por el Plan Bolonia de la Unión Europea, totalmente implantado en España desde el curso 2010-2011, en virtud del cual todos los estudios universitarios se equipararon en una única titulación -el grado-, con la misma duración y número de créditos, acabando con el sistema anterior, que distinguía entre diplomaturas y licenciaturas, con una duración de tres y cinco años, respectivamente.

“Con mucho retraso, ya va siendo hora de que las enfermeras y el resto de las profesiones que sufren esta discriminación en la Administración Pública ocupen el lugar que por sus estudios les corresponde”, ha enfatizado la diputada regionalista, quien confía en que el Congreso de los

Diputados no sólo tome en consideración el proyecto de ley presentado por Cantabria, como está previsto en el Pleno que comienza el martes, sino que también impulse su tramitación y aprobación para “acabar con la discriminación y saldar una deuda histórica”.

De este modo, la enfermería “ocupará por fin el lugar que le corresponde en el Sistema Nacional de Salud” y sus profesionales “no sólo podrán acceder a la categoría y los salarios que en justicia les corresponden, sino que también verán cumplida su aspiración de acceder a cargos directivos en centros públicos que hasta ahora no han estado a su alcance”.

El acuerdo impulsado por el Parlamento de Cantabria implica además la creación de una nueva categoría A+ para los médicos, al entender que esta profesión también requiere mejoras en sus condiciones laborales porque implica más años de estudio y formación que el resto de los grados.